



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 259 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Antonia Lastra Arcones, contra la empresa “Labores Técnicas de Reformas Integrales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante doña María Antonia Lastra Arcones, frente a “Labores Técnicas de Reformas Integrales, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 3.676,17 euros de principal, más 367,61 euros en concepto de mora, y 735,23 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Labores Técnicas de Reformas Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.100/11)